

COPIA

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 NOV 2009	
Recibido.....	2045.....Hs.
Exp. N°.....	23295.....F.P. 29

ENTRADA EN EL RECINTO

20 45

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe DECLARA de su interés La Fiesta de Destreza Criolla, organizada por la Agrupación Tradicionalista "Fortín San Antonio" de la localidad de Candiotti, a realizarse el día 6 de Diciembre del corriente, en el predio comunal de las vías del ferrocarril de la citada localidad.

RAUL A. LAMBERTO
Diputado Provincial

NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada año, en la localidad de Candiotti, se realiza esta verdadera Fiesta de Destreza Criolla, donde se cuenta con la participación de distintas agrupaciones tradicionalistas de la zona, como "Relumbre de Tradición" (Candiotti), "Padre Celestino Bruno" (Monte Vera), "Cacique Yacumé" (Laguna Paiva), "Agrupación Arroyo Aguiar" (Arroyo Aguiar), "El Ceibo" (Recreo), "Martín Fierro" (San Jerónimo Norte) y "El Orejano" (Llambi Campbell), entre otras, que involucran la confluencia de alrededor de 40 familias y aproximadamente 800 personas.

Se comienza con un desfile de las agrupaciones por las calles del pueblo, con sus banderas y atuendos típicos. Luego se continúa con las destrezas, que incluyen "carrera de testimonio", "prueba de riendas", "la sortija", "carrera de la vaca muerta", etc., todo esto en un gran marco de público que concurre a disfrutar del acontecimiento, donde puede saborear un "gran asado con cuero" y otras comidas típicas, todo esto con un fondo de música folklórica y un orador que va relatando los resultados de las destrezas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

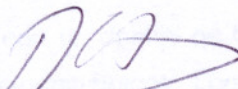
Al finalizar, se premia con trofeos a las agrupaciones que han resultado ganadoras y se entrega algún suvenir confeccionado por los propios organizadores.

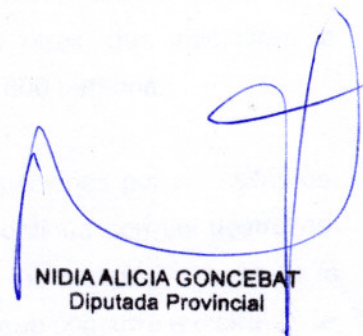
Además, estos eventos se vienen realizando desde hace doce años, sólo con el aporte desinteresado de los integrantes de la Agrupación, que no persigue fines de lucro, quienes organizan, invitan, participan, etc.

También es importante mencionar que la localidad se beneficia económicamente, a través de sus comerciantes, ya que proveen o concesionan los alimentos, bebidas, etc. Cabe destacar que la entrada es libre y gratuita.

Esta fiesta popular aporta a nuestra identidad nacional, manteniendo vivas nuestras tradiciones, usos y costumbres, transmitiendo de generación en generación los ritos de los que disfrutaban nuestros ascendientes, sus atuendos y vestimentas, su destreza para manejar los caballos y recordando a aquellos gauchos que supieron poblar nuestro territorio y hacer grande nuestra querida Argentina.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


RAUL A. LAMBERTO
Diputado Provincial


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial